El sistema del Fondo Compensador para Contratistas le ofrece la comodidad de realizar su adhesión en línea. A continuación las instrucciones para su utilización:

1. Ingresar en la página web de la DACC: www.contingencias.mendoza.gov.ar Aparecerá la siguiente pantalla:



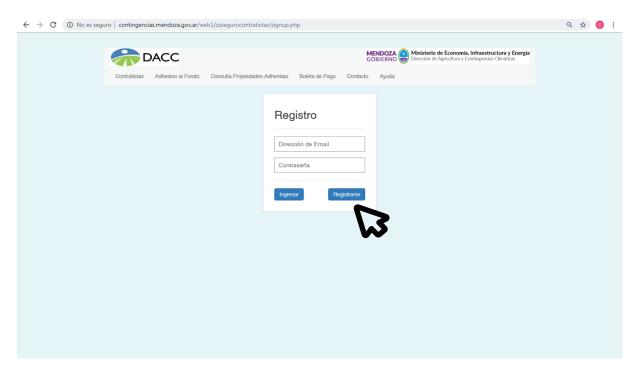


2. Ingresar en la pestaña "Seguro Agrícola", una vez allí aparecerá la siguiente pantalla:



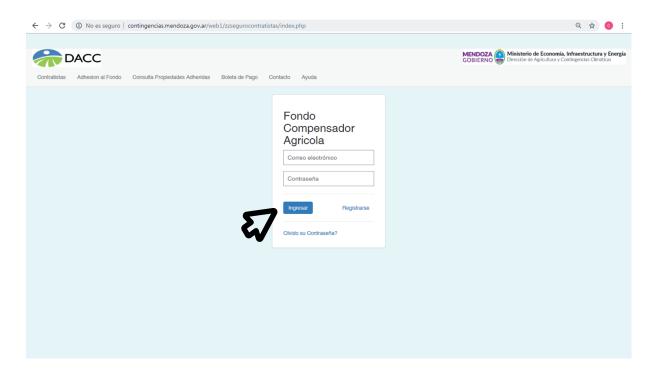
3. Luego, deberá hacer click en el link "Fondo compensador para contratistas"

4. Aparecerá la siguiente pantalla, allí se debe completar con un correo electrónico que será su vínculo con la DACC y una contraseña. Luego presionar "Registrarse"

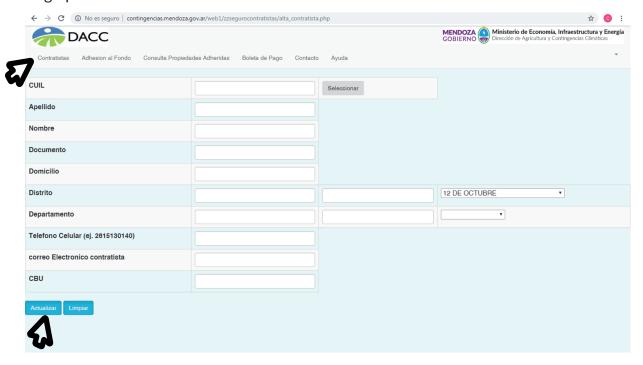


Luego de registrarse, recibirá un correo de confirmación en el que encontrará un link al que deberá acceder para quedar habilitado para ingresar al sistema.

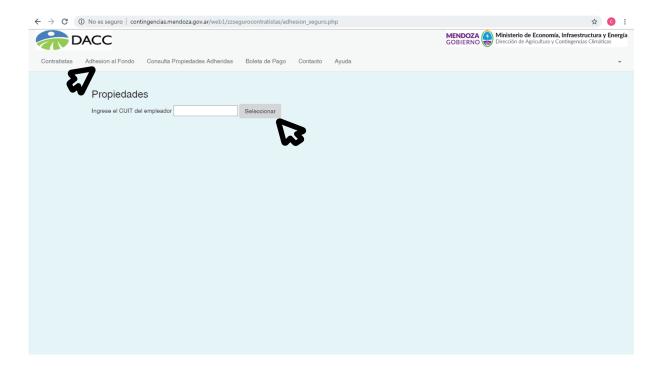
5. Cuando vuelva a entrar en la página de la DACC, aparecerá la siguiente pantalla: Allí deberá ingresar el correo electrónico con el que se registró y la contraseña, y presionar "Ingresar"



6. En la pestaña "Contratistas", deberá completar los datos que figuran en la siguiente pantalla, luego presionar el botón "Actualizar":

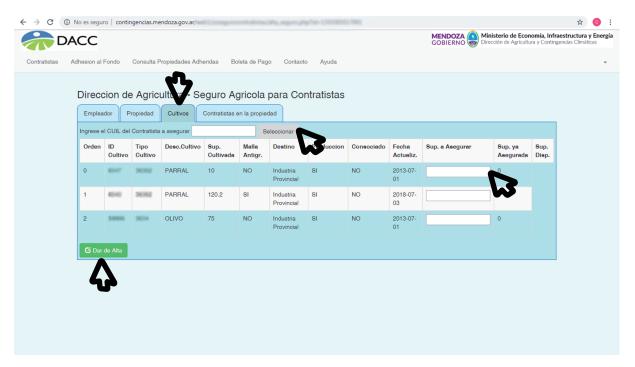


7. En la pestaña "Adhesión al fondo", deberá ingresar el N° de CUIT del empleador en la siguiente pantalla, luego presionar el botón "Seleccionar":



A continuación aparecerán las propiedades resgistradas en el RUT bajo esa Razón Social. Deberá seleccionar la propiedad e la que trabaja el contratista.

8. En la nueva pantalla debe dirigirse a la pestaña "Cultivos", allí ingresar nuevamente el CUIL del Contratista. Una vez cargado el CUIT del contratista a asegurar, debe hacer click en el botón "Seleccionar"



- 9. Luego deberá completar el casillero "Superficie a asegurar" (*) en base a los cultivos y superficie que figuran en el contrato vigente y homologado. Es necesario que chequee bien los datos, ya que una vez confirmados no podrán modificarse. Finalmente presionar el botón verde "Dar de alta".
- 10. En la pestaña "Contratistas en la propiedad" se podrá consultar el detalle de cultivos y superficies de la propiedad cargados para cada contratista registrado.

